



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO INSTAURADO POR HERNANDO GALINDO PARRA CONTRA LUIS ALBERTO RUBIO LEONEL Y OTRA RADICACIÓN No.2015-00032-00.-

De acuerdo con la anterior solicitud, se tiene como apoderada sustituta de la parte demandante, a la abogada NASLY CANO RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía No.38.255.710 y T.P.No.223.159 del C.S.J., en la forma y términos concedidos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e0e7f43dcc736e6ae2c5445032317790de30999ebe0d2e41203a26b53b63db**

Documento generado en 22/04/2022 07:32:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>